

**Acta No. 6 Sesión Ordinaria  
Celebrada el día 19 de Diciembre de 2012**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 9:30-nueve horas con treinta minutos del día 19-diecinueve de Diciembre del año 2012-dos mil doce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre del presente año, para dar inicio a esta sesión se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal,

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ	DÉCIMO REGIDOR
PIO MORALES TENORIO	DÉCIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Diciembre del año en curso y aprobación de la misma.**
3. **Proyecto del Presupuesto de Egresos 2013.**
4. **Asuntos Generales.**
5. **Clausura de la Sesión.**

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.**

**PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.**

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que en virtud de que ya fue aprobada y firmada el Acta correspondiente de la quinta sesión ordinaria celebrada a las 13:00-trece horas, del día 13 de Diciembre del 2012, se propone la dispensa de lectura, así mismo, el

Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del Acta en mención.

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del Acta No. 05, sesión ordinaria de fecha 13-trece de Diciembre del año 2012-dos mil doce.**

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión ordinaria de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el Acta No. 05, sesión ordinaria de fecha 13-trece de Diciembre del año 2012-dos mil doce.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención para dar cumplimiento al Artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, se les informa el seguimiento de los Acuerdos tomados en sesiones anteriores.

En cuanto a la Sesión del 31 de octubre (acta 2) :

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, la propuesta del programa de estímulo fiscal respecto al 100 por ciento de lo erogado por concepto de impuesto sobre adquisición de inmuebles.

2.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, así como a la Secretaria de Seguridad Pública, la propuesta de la solicitud de vehículos (patrullas) al gobierno del estado.

De los acuerdos de la sesión del 14 de noviembre (acta 3)

1.- Se notifico a la Dirección Jurídica, la propuesta de reforma por modificación y adición del reglamento interior del r. ayuntamiento del municipio de general Escobedo, Nuevo León.

2.- Se notifico a la Dirección Jurídica, la integración de las comisiones del republicano ayuntamiento del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

3.- Se notifico a la Dirección Jurídica, la propuesta de la reforma por modificación del

reglamento interior de la administración pública del municipio de General Escobedo, Nuevo León.

4.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, el proyecto del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2013

5.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Patrimonio Municipal la celebración del contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Subsecretaria de Administración de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado, respecto de un inmueble municipal con una superficie de 7,000.00M<sup>2</sup> del área municipal de la colonia privadas del sauce en esta ciudad, con el objeto de construir una escuela secundaria en esta municipalidad.

6.- Se notifico a la Dirección Jurídica la celebración de un convenio de concertación de acciones entre el municipio de General Escobedo, Nuevo León y el fideicomiso fomento metropolitano de monterrey (Fomerrey).

De los acuerdos de la sesión del 30 de noviembre (acta 4)

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal, el proyecto de modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2012.

2.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología la nomenclatura del Fraccionamiento Las Palomas I, II, III, IV y V.

3.- Se notifico a la Secretaria de Desarrollo Social y humano, se designo al C. Rufino Treviño Garza, director de enlaces institucionales como enlace del Municipio de General Escobedo Nuevo León en el programa oportunidades que lleva a cabo el gobierno federal.

De los acuerdo de la sesión del 13 de diciembre (acta 5)

1.- Se notifico a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal y la Dirección de Patrimonio Municipal, solicitud de comodato a favor del gobierno del estado un área municipal en la colonia santa luz para ampliación de un Jardín de Niños

**PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013.**

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, presenta el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, se le cede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal al Lic. Cesar Enrique Villarreal Ferriño para que proceda a dar lectura a los puntos resolutivos del citado dictamen el cual fue circulado con anterioridad a los miembros del H. Cabildo, insertándose de forma integra el dictamen en el acta correspondiente.

Posteriormente el Secretario del R. Ayuntamiento, José Antonio Quiroga Chapa, somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la moción anterior y pregunta si tienen algún comentario al respecto, luego de no haber comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la propuesta de referencia, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

**UNICO.- Por unanimidad se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013.**

A continuación se transcribe en su totalidad el dictamen en mención:

**CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, N.L.  
PRESENTES.-**

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, con el fin de que nos presentara y explicara el Proyecto del Presupuesto de Egresos a ejercer durante el año 2013. Una vez terminada la presentación, nos avocamos al análisis del documento con la finalidad de presentar el dictamen correspondiente a este Ayuntamiento. Es de señalar que el pasado 14 de noviembre, este Ayuntamiento aprobó turnar al H. Congreso del Estado de Nuevo León el Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el año 2013, por un monto de \$811'150,499.10 M.N., (Ochocientos Once Millones Ciento Cincuenta Mil Cuatrocientos Noventa y Ocho PESOS 00/100 M.N.).

Adicionalmente, en la misma aprobación se resuelve que el refinanciamiento y/o reestructuración de pasivos financieros, como consecuencia de la reestructura autorizada por el H. Congreso del Estado mediante el Decreto No. 296, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Diciembre de 2011, y cuya conclusión se prevé durante el año 2013, se considerará dentro el rubro de ingresos, aún y cuando se destine a refinanciamiento y/o reestructuración de pasivos financieros.

Como consecuencia de lo anterior, el total del Proyecto del Presupuesto de Ingresos para el año 2013, asciende a la cantidad de \$1'100,991,499.10 M.N., (Un Mil Cien Millones Novecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve PESOS 10/100M.N.).

En el citado Proyecto de Presupuesto de Egresos, la Comisión de Hacienda Municipal encontró los siguientes datos relevantes: I.- Los egresos a ejercer se van a destinar de la siguiente manera, entre los programas que se consideran en el Plan Municipal de Desarrollo.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS  
PARA EL EJERCICIO 2013**

Administración Pública	93,083,081.10
Servicios Comunitarios	116,395,856.00
Desarrollo Social	71,168,249.00
Seguridad Pública	112,505,679.00
Administración Hacendaria	27,914,348.00
Obras Publicas Desarrollo y Planeación Urbana	109,197,727.00
Fondo de Fortalecimiento Municipal	167,374,652.00
Fondo de Infraestructura Social Municipal	29,810,295.00
Obligaciones Financieras	83,700,612.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$ 811,150,499.10</b>
Reestructuración y/o Refinanciamiento de pasivos Financieros	289,841,000.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 1,100,991,499.10</b>

Cabe resaltar que los fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal son la propuesta de distribución de recursos del ramo 33, provenientes de la Federación.

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que el artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, establece que los presupuestos de egresos de los municipios serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

**SEGUNDO.-** Que el numeral 26, inciso c), fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, señala como facultad de los Ayuntamientos elaborar los presupuestos anuales de egresos.

**TERCERO.-** Que al respecto, el numeral 130 de la citada Ley, establece que los presupuestos de egresos municipales serán los que aprueben los Ayuntamientos respectivos, para sufragar, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre del ejercicio anual correspondiente, las actividades, las obras y los servicios públicos previstos en los programas a cargo de las dependencias directas.

**CUARTO.-** Que el artículo 133 de la Ley en mención, establece que, a más tardar el día 31 de diciembre del año que antecede al ejercicio de su Presupuesto de Egresos, cada Ayuntamiento debe publicar un resumen del mismo en el Periódico Oficial del Estado.

**QUINTO.-** Que el Proyecto de Presupuesto de Egresos toma como base el proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por el Ayuntamiento, en fecha 14 de noviembre de 2012 y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León, respondiendo en la medida de las posibilidades al cumplimiento de los Programas que prevalecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2015.

**SEXTO.-** Que en virtud de que el presente Proyecto de Presupuesto de Egresos, presenta en forma razonable la utilización de los recursos que van a ingresar a las arcas municipales de acuerdo al Proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por este Ayuntamiento y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León, y que se cumple con lo establecido de hacer la presentación de acuerdo a lo que se va a gastar en cada uno de los programas del Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 40, 69, 74 y 76 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, los integrantes de la Comisión de Hacienda, nos permitimos poner a su consideración los siguientes:

#### **RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Se apruebe el Presupuesto de Egresos para el año 2013, en los términos planteados por la Administración Municipal, a través del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, y que asciende a la cantidad de \$1'100,991,499.10 M.N., (Un Mil Cien Millones Novecientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve PESOS 10/100M.N.), ajustándose al total del Proyecto de Presupuesto de Ingresos aprobado por este Ayuntamiento y turnado para su aprobación al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Se apruebe la propuesta de distribución de los Fondos Federales del Ramo 33, para los Fondos de Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento Municipal.

**TERCERO.-** De acordar el H. Congreso del Estado de Nuevo León, una cantidad diversa a la señalada en el acuerdo primero, se realice la modificación respectiva en una posterior sesión del R. Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Que en caso de que se generen ingresos adicionales a los presupuestados, se destinen a la inversión en obras y servicios públicos, así como para la adquisición de bienes de activo fijo, así como los ajustes derivados del Plan Municipal de Desarrollo por aprobar y todos aquellos tendientes a atender las necesidades más apremiantes de la comunidad.

**QUINTO.-** Que se dé la debida difusión al resumen del Presupuesto de Egresos para el año 2013, que habrá de ejercer el Municipio de General Escobedo, Nuevo León, para el conocimiento de los Ciudadanos Escobedenses, y sea turnado para su publicación tanto en la Gaceta Municipal como en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León, a los 18 días del mes de diciembre del año 2012. **SÍNDICO PRIMERO CÉSAR ENRIQUE VILLAREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; PRIMER REGIDOR ISIDRO BARRÓN LOYA, SECRETARIO; SÍNDICO SEGUNDO, ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; DÉCIMO CUARTO REGIDOR IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. RUBRICAS.**

#### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES**

Para continuar con el desahogo del punto 4-cuatro de sus asuntos generales del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguno de los presentes desea participar en este punto.

A lo que se le cede el uso de la palabra a la Regidora Irma Flores González quien manifiesta lo siguiente “En uno de los rubros nada más se dice que es para los polígonos de pobreza extrema que existen o los que van a destinar esos Recursos por favor informarnos cuales serán estas áreas”.

Acto seguido se le cede el uso de la Palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa “Si con mucho gusto yo creo que se quede tener un desglose con el Tesorero para que lo que vayan analizando cualquiera y poderlo hacer con mucho gusto, claro que sí”.

Acto seguido el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero comenta antes de aplicarse las áreas lo vemos.

Acto seguido el C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta “La mecánica a seguir va ser más o menos de la siguiente forma, una es que ya quede establecida el presupuesto Estatal, digo para la asignación del Presupuesto de Ingresos Municipal y se harán los ajustes todos estos obras ya cuando vengan los dineros definitivos allá por el Mes de Enero, Febrero tendrán que venir aquí al Cabildo para decir, Polígonos del Ramo 33, se aprueben las siguientes obras, tenemos estas 25, pero alcanza para estas 10 y el Cabildo va a tener la Facultad de conocer y aprobar ese listado de obras esta realizar las para su ejecución, claro que así va hacer, si ustedes recuerdan también el Sindico que este Presupuesto está sujeto al Presupuesto que deberá aprobarse al Congreso y tendrá que sufrir alguna modificación si hubiera algún cambio posterior”.

Acto seguido la Regidora Irma Flores González manifiesta lo siguiente: “Agradecerle al Sr. Alcalde que el día Internacional de la Discapacidad, se realizo un evento con personas con discapacidad eso es una labor que tenemos que apoyar a las personas de bajos recursos y a todas las personas vulnerables que tengan alguna discapacidad y yo digo que mas que hacer una fiesta para los niños hay que reconocer que son personas dignas y que tienen todo nuestro apoyo, muchísimas gracias”.

Acto seguido el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero manifiesta lo siguiente: “Al contrario, es una actividad que tenemos que hacer, esto es parte de los Ciudadanos que están integrados en nuestra Cuidad, que ya los Municipios, los habitantes tenemos que tener el respeto para ellos y tenemos que crear todo lo que sea necesario para que ellos vivan con dignidad y tengan el bienestar que deben tener en todas sus Colonias, bueno las actividades que realizan en el Municipio es algo que vamos hacer durante los 3 años, porque yo creo en la integración total del Ciudadano, de las actividades Municipales y si me dan permiso quiero hacer uso de la palabra Regidores, algo muy rápido que creo que fue muy importante ayer me causo mucha impresión, regularmente en los desfiles navideños en el Municipio de Escobedo se hacían por algunas calles que eran tradición: Raúl Salinas, las Torres algunas calles emblemáticas del Municipio que no dejan de hacer más ni menos importantes que otras, por eso tomamos la decisión de llevar esta actividad a la parte poniente del Municipio, fuimos a Villas de San Miguel y aparte que por allá está pegado el Rastro y tuvimos una respuesta impresionante de la gente en el Desfile, mas de 20 mil gentes, estaba la gente muy emocionada, no es para que se acuerden de nosotros, es simplemente que tenemos que llevar con este tipo de cosas, dar importancia a todos los sectores del Municipio y tomamos la decisión no se si

fue la mejor pero la respuesta de la gente fue muy buena, les quiero compartir porque hoy tenemos otro desfile, son 2 días de desfile que con el Convenio que firmamos con el Municipio de San Pedro nos prestaron unos carros, nosotros pusimos otros 2 carros y la Secretaria de Desarrollo Social implemento un desfile que creo que estuvo muy bonito, aquí también Cesar el Sindico nos presto algunos carros para hacerlo más grande pero hoy por la Avenida las Torres desde el C4 en adelante hasta La Unidad, creo que este sector también es importante que tengan esta ilusión, que tengan este sentido navideño y que el Municipio y a todos los sectores para poder que integremos a esta Sociedad tan importante que es la Ciudad Escobedense y que es nuestra obligación hacerlo”.

Acto seguido la Regidora Irma Flores González manifiesta lo siguiente: “Yo le comente a la Lic. Ángeles que lo felicitará por el evento que se hizo aquí en la Plaza, fue maravilloso, yo lo disfrute mucho junto a mi hijo que me acompañó que es importante es que haya tomado esa decisión porque mucha gente de esa área no puede trasladarse por eso otra vez mis agradecimientos que muestra con esta decisión en esas áreas”.

Acto seguido el C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta lo siguiente: “Abusando un poquito de los mismos comentarios vemos con tristeza pudiera decir algunos comentarios en las redes sociales cuando se empezó hacer la invitación de que el desfile hoy sería ayer en San Francisco y San Miguel algunas gente de aquí de las Encinas y donde quedan esas Colonias ni sabemos donde están a la mejor ni viven allá, la gente de Escobedo no tiene idea de que allá hay más de 15,000 casas que hay más de 30,000 personas o 40,000 viviendo y que tienen dificultad para poder venir y disfrutar estas ocasiones y que el día de ayer si al haber disfrutado el desfile se hubieran gastado los foquitos, se hubieran fundido todos los focos, era una cosa extraordinaria, no me toco estar físicamente ahí pero los comentarios que tuvimos hoy en la mañana en la reunión que tuvimos de análisis fue una cosa extraordinaria y vale la pena comentarlo y que estemos hablando bien de nosotros mismos y hay que hacerlo porque fue una cosa extraordinaria y hoy yo creo que va estar mucho mejor porque todo Pedregal, Santa Martha, 18 de Octubre, la Unidad y San Marcos va hacer una cosa muy espectacular”.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C. P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta lo siguiente si existe algún otro comentario que tratar.

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.**

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Diciembre de 2012 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 9:51- nueve horas con cincuenta y un minutos, del día y mes al principio indicados.

**CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JOSÉ ANTONIO QUIROGA CHAPA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. ISIDRO BARRON LOYA  
PRIMER REGIDOR

---

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ  
SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA  
TERCER REGIDOR

---

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ  
CUARTO REGIDOR

---

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO  
QUINTO REGIDOR

---

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA  
SEXTO REGIDOR

---

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR  
SÉPTIMO REGIDOR

---

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA  
OCTAVO REGIDOR

---

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA  
NOVENO REGIDOR

---

C. ALIDA SALINAS LOPEZ  
DÉCIMO REGIDOR

---

C. PIO MORALES TENORIO  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

---

C. JUAN SALAS LUNA  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

---

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA  
DÉCIMO TERCER REGIDOR

---

C. IRMA FLORES GONZALEZ  
DECIMO CUARTO REGIDOR

---

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO  
SÍNDICO PRIMERO

---

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ  
SÍNDICO SEGUNDO

---